

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 3.449/2019

Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-2339/2005 (7071).

Peticionario: C.R. Cañadamateos.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 4,387 Ha.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 6.580.

Caudal concesional (l/s): 0,21.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Adamuz. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Masa de agua subterránea.

M.A.S.: 05.46: Aluvial del Guadalquivir-Curso Medio.

X UTM (ETRS89): 366.654.

Y UTM (ETRS89): 4.208.770.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 26 de agosto de 2019. El Jefe de Sección Técnica,  
Fdo. Juan Ramis Cirujeda.